

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

San Martín de Porres, 23 de junio 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 00027 –2021–MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa Pública

Presente. –

Asunto : CAPACITACIÓN "MITOS Y CREENCIAS: SÚMATE A LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR"

Referencia : a) Ley 30364 – MIMP
b) Ley 29719 – MINEDU
c) Resolución Ministerial N°212 – 2020 MINEDU
d) Plan de Situaciones de Riesgo EATPCDTI – ASGESE – 2021
e) Expediente ESSE2021-INT-0044417

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al marco de la Ley N° 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y la Ley 29719 Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, en donde los directivos establezcan acciones en el ámbito educativo para la atención, prevención y promoción frente a todo acto de violencia hacia nuestros estudiantes.

Así mismo en la Resolución Viceministerial N° 212 – 2020, numeral 5.2.1. Se establece:

"El ambiente familiar, donde los padres, madres, tutor legal y/o apoderados generan un entorno protector y seguro para los estudiantes, así como fortalecen sus competencias parentales y participan de forma activa en la institución educativa". Y el Compromiso N° 5 "Gestión de la Convivencia Escolar en la Institución Educativa" señala: "El directivo debe desarrollar acciones para la promoción de la convivencia, la prevención y atención de la violencia en la IE",

Así mismo, la Ugel02 es miembro de la INSTANCIA DISTRITAL DE CONCERTACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, en donde se desarrolla acciones conjuntas en la prevención frente a la violencia a la mujer y al grupo integrante de la familia, en este sentido se convoca a participar a los directivos y docentes de su institución educativa a la CAPACITACIÓN "MITOS Y CREENCIAS: SÚMATE A LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR" a fin de fortalecer las acciones de atención y prevención frente a las situaciones de riesgo y violencia familiar que afectan a nuestros estudiantes y prevenir la deserción escolar

- Día Jueves 24 de junio 2021
- Hora: 4.00 pm. a 5.00 pm.
- Link de acceso:
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZTE2MDUxNTMtYjU1ZC00NjFkLThkM2ItNDBkYzU4MzBkNzgy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%222050d419-c783-4c48-8262-ba9227e94aa8%22%2c%22Oid%22%3a%22eeb22f95-4d4d-48a6-8b3c-72672cdbc46f%22%7d

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente

*Documento firmado digitalmente***Lic. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución

MLP/JASGESE
ECHM/CESSE<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf.: (511) 615-5800